

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

REAL DECRETO



ASCENSOS

Número 1709/1978, por el que se asciende al empleo de General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, al coronel de Infantería don Bernardo Arroyo Machuca, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual.

Con arreglo a lo determinado en la Ley número quince/mil novecientos setenta, de cuatro de agosto,

to, y en consideración a las circunstancias que concurren en el coronel de Infantería don Bernardo Arroyo Machuca, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Infantería, en situación de reserva, con antigüedad de catorce de julio de mil novecientos setenta y ocho, con los beneficios que otorga dicha Ley.

Dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del E. núm. 170, de 18-7-1978.)

ORDENES

JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



CURSO DE ESTADO MAYOR EN EL REINO UNIDO

Designación de alumno

8.243 Para asistir al curso de Estado Mayor en el Reino Unido, convocado por Orden núm. 6.131/125/1978, se designa al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor,

don Agustín Muñoz-Grandes Galilea, del Alto Estado Mayor.
Madrid, 13 de julio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal
GÓMEZ HORTIGÜELA



CURSO OPERATIVO DE LA DIRECCION DE TIRO SKY-GUARD EN SUIZA

Designación de alumnos

8.244 Para asistir al curso Operativo que sobre la Dirección de Tiro Skyguard, se celebrará en Zurich (Suiza), del 11 de septiembre al 3 de noviembre de 1978 se designa al jefe, y oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan:

De la Academia de Artillería

- Comandante de Artillería D. Andrés Mateos Blanco.
- Capitán de Artillería D. Juan Castañera Mazario.
- Otro, D. José Esquivias Revilla.
- Teniente de Artillería D. Angel Ruiz Izquierdo.
- Sargento de Artillería, D. Juan Paredes Garín.
- Otro, D. Pedro González Maldonado.

Del II del Grupo del Regimiento de Artillería AA. núm. 72

- Capitán de Artillería D. Francisco Lodosa Solera.
 - Sargento de Artillería D. Carlos Peña Martínez.
 - Otro, D. José Álvarez Zambrana.
- Madrid, 13 de julio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



RENUNCIA A UNA ESPECIALIDAD MEDICA

8.245

Se concede la renuncia, a petición propia, al diploma de la Especialidad de Estomatología, al comandante médico D. Miguel Castrillo Pelayo, que, por Orden de 14 de octubre de 1967 (D. O. núm. 234), le fue concedida.

Madrid, 13 de julio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

8.246

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado e), Grupo 8.º, Factor 0,15, del punto 6.2.1. de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51), y para acreditar el derecho al percibo de la gratificación de profesorado, a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan dicho cometido en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria en el Curso y fechas que se indican.

Curso de Especialistas Veterinarias

Desde el 1 de septiembre de 1978 al 30 de junio de 1979.

Coronel veterinario D. Angel Morales Herrera.

Teniente coronel veterinario D. Vicente Serrano Tomé.

Otro, D. José Picazo Rodríguez.

Otro, D. Vicente de la Torre Montes.

Comandante veterinario D. Juan Rubio Latorre.

Otro, D. Rafael Montero Castillo.

Otro, D. Emeterio Valiente Botija.

Capitán D. Fernando Castro Cabanias.

Otro, D. Juan Hernando Fernández.

Otro, D. Francisco Porta Armendáriz.

Madrid, 13 de julio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA



TITULO PARACAIDISTA

8.247

Por haber terminado con aprovechamiento el 324.º Curso Para-

caidista y obtenido el título de Cazador Paracaidista, por Orden de 13 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Aire» núm. 22) se concede la Aptitud Paracaidista, con antigüedad de 2 de junio de 1978 al personal de tropa que a continuación se relaciona, con expresión del número del título asignado:

Soldados

42902.—Juan Antonio Acebrón Pozas.
42903.—Daniel Adán Duque.
42904.—Julían Alvarez Pérez.
42905.—Antonio Aliseda Valverde.
42906.—José Amor Collados.
42907.—Mariano Andrade Sigano.
42908.—José Aragón Milán.
42909.—Miguel Araña Hernández.
42910.—Enrique Arboledas Salas.
42911.—Cipriano Ariza Torralbo.
42912.—Antonio Aranz García.
42913.—Miguel Arteaga Casañas.
42914.—Andrés Atienza Triana.
42915.—Tristán Baez Acabal.
42916.—Francisco José Valverde Sobrino.
42917.—Vicente Barba Robles.
42918.—Armando Barrios Trujillo.
42919.—José Vázquez Fernández.
42920.—Antonio Vázquez García.
42921.—Joaquín Vento Olivares.
42922.—Juan Carlos Bermúdez Rodríguez.
42923.—Francisco Bernabé López.
42924.—Rufino Blanco Alonso.
42925.—José Antonio Blanco Aparicio.
42926.—Joaquín Bejar Vallejo.
42927.—José Bobis López.
42928.—Amable Braña Villamea.
42929.—Sebastián Vidal Pallarés.
42930.—Juan Morales Garrido.
42931.—Vicente Vilas Corral.
42932.—Fernando Caballero Fuente.
42933.—Juan José Babezuelo Jaramillo.
42934.—Clemente Cabrera Avila.
42935.—Carlos Cabrera Parrilla.
42936.—Francisco Caldero Palomares.
42937.—Marcelino Campos Chao.
42938.—Santiago Cantin Valero.
42939.—José Luis Cano Marín.
42940.—José Carmen Miguel.
42941.—Juan José Casas San Vicente.
42942.—Victor Castallar Magariños.
42943.—Alfredo Castro Autillo.
42944.—Provençio Ceballos Gubía.
42945.—Ramón Cecilia Sánchez.
42946.—Antonio Chaves Benítez.
42947.—Francisco Clemente Reverte.
42948.—Miguel Coca Molina.
42949.—José Comino Roperó.
42950.—José Manuel Corchado Romero.
42951.—José Antonio Cornejo Ortiz.
42952.—Antonio Conral García.
42953.—José Cortés Moreno.
42954.—Ruperto Cuevas Grande.
42955.—Antonio de Ganzo Hernández.
42956.—José de Luis Leal.
42957.—Juli Carlos de Paz de la Fuente.
42958.—Alejandro del Saac Collado.
42959.—Armando Delgado Luna.
42960.—Victor Deniz Vázquez.
42961.—Alvaro Díaz Díaz.
42962.—José Díaz López.
42963.—Damián Domínguez Franco.
42964.—José Duarte Pérez.

42965.—José Dueñas Carvajal.
42966.—Amador Durán Montana.
42967.—Juan Echevarría Oliver.
42968.—Juan Espinosa Menjíbar.
42969.—Eulogio Espinosa Molero.
42970.—José Luis Expósito García.
42971.—Mateo Extremo Pastor.
42972.—Jorge Falip Niubó.
42973.—Arturo Felipe Belda.
42974.—Angel Manuel Fernández Alagaba.
42975.—Ricardo Fernández Velasco.
42976.—Sebastián Fernández Lombardo.
42977.—Ricardo Fernández Martín.
42978.—Juan Fernández Mateo.
42979.—José Fernández Navarro.
42980.—Vicente Gómez Ríos.
42981.—Emilio Ferrer Sánchez.
42982.—Alfonso Flores López.
42983.—José Galán Vaquero.
42984.—Manuel Galán López de Tejada.
42985.—Federico Gallego Portela.
42986.—Antonio Gamez Ruiz.
42987.—Bernardo Masia Moratalla.
42988.—Justo García Iglesias.
42989.—Alejandro García Moreña.
42990.—Laureano García Palomares.
42991.—José García Pascual.
42992.—José García Pérez.
42993.—Manuel García Pérez.
42994.—Antonio García Polaine.
42995.—José Manuel García Rubio.
42996.—Jesús Garitaonandia Iturbe.
42997.—Jorge Gasco Blanco.
42998.—José Antonio Gil Ramos.
42999.—Santiago Gil Sánchez.
43000.—Higinio Gil Serrano.
43001.—Santiago Gómez Iglesias.
43002.—Juan González Cozar.
43003.—Jesús González Valero.
43004.—José González González.
43005.—José Manuel González Hornero.
43006.—Rafael Gordo Ors.
43007.—Carlos Grima Quintana.
43008.—Vicente Guasch Romero.
43009.—José Luis Guerrero Molina.
43010.—Amador Hermoso Aguila.
43011.—Sixto Hernando Martín.
43012.—Pedro Holgado Sánchez.
43013.—Alejandro Iglesias Simón.
43014.—Juan Jiménez Valdivia.
43015.—José Jiménez Coca.
43016.—Juan Pedro Jiménez López.
43017.—Antonio Jiménez Merino.
43018.—Tomás Jiménez Segovia.
43019.—Pedro Lara Guerrero.
43020.—Jaime Leyva Martínez.
43021.—Antonio Liebana Romero.
43022.—Antonio Lillo Ruiz.
43023.—Manuel Lisa Guis.
43024.—Nuno López Carvalho.
43025.—Nilo López de la Rica Trujillo.
43026.—Arsenio López Gallego.
43027.—Juan Rafael López Ríos.
43028.—Fernando López Rodríguez.
43029.—Pedro Lucas González.
43030.—José Luis González.
43031.—Walter Luján de Pez.
43032.—Juan Manuel Luna Sadoc.
43033.—Francisco Mangano Ruiz.
43034.—Antonio Marcos Enriquez.
43035.—Manuel José Mares Otero.
43036.—Jonas Mateos Conde.
43037.—José Martín Carracedo.
43038.—José Luis Martín Manzano.
43039.—Pedro Martín Pozo.
43040.—Valeriano Martín Yuste.

43041.—Manuel Martínez Aguilar.
43042.—José Conchillo Valera.
43043.—Restituto Martínez Hornero.
43044.—José Martínez Lemas.
43045.—Francisco Martínez López.
43046.—Ramón Marzo Aguilar.
43047.—Juan Luis Matas Arboleda.
43048.—José Miralles Guillén.
43049.—Victor Monterrey Pestafía.
43050.—Francisco Montoya Alarcón.
43051.—Daniel Montoya Pérez.
43052.—Fernando Mora Sánchez.
43053.—Antonio Moreno León.
43054.—Salvador Moreno Martínez.
43055.—Ángel Moreno Navarro.
43056.—Juan Ángel Muñoz García-Rematero.

43057.—Felipe Muñoz Ruiz.
43058.—Emilio Muñoz Titos.
43059.—Jesús Navarro González.
43060.—Antonio Najar Pancorbo.
43061.—Miguel Nevado Angulo.
43062.—Manuel Negrete Colado.
43063.—Jorge Oviedo Galán.
43064.—David Orgambides Fuertes.
43065.—Juan Antonio Ortega Blanes.
43066.—Antonio Ortiz Lamo.
43067.—José Otón Pardo.
43068.—Cayetano Palomino Araque.
43069.—Vicente Palomo Capel.
43070.—Andrés Pastor Luz.
43071.—Salvador Pellejero Rodrigo.
43072.—José Luis Peñalver Álvarez.
43073.—Juan Peral Piña.
43074.—José Peran Rando.
43075.—Juan Pérez Elena.
43076.—Agustín Pérez Gago.
43077.—José Pérez Martín.
43078.—Fernando Pico González.
43079.—Domingo Planella Montalvo.
43080.—Juan Plaza Sánchez.
43081.—Sebastián Porta Núñez.
43082.—Francisco Prado Gallardo.
43083.—Juan Prieto Villar.
43084.—Manuel Pulido Moreno.
43085.—Pedro Ramírez Cornejo.
43086.—José Barranco Gordillo.
43087.—Sales Ramos Blanco.
43088.—Antonio Ramos Chaves.
43089.—Vidal Repolles Martín.
43090.—Manuel Requena Rodríguez.
43091.—Joaquín Rivas Lucena.
43092.—Joaquín Robles Arroyo.
43093.—Juan Rodríguez Baez.
43094.—Roberto Rodríguez Calero.
43095.—José Rodríguez Estévez.
43096.—Ramón Rodríguez García.
43097.—José Rodríguez Marrón.
43098.—Marcos Rodríguez Pérez.
43099.—José Rodríguez Rocha.
43100.—Juan Miguel Rodríguez Sánchez.

43101.—Manuel Salas Infante.
43102.—Miguel Salazar García.
43103.—Miguel Sánchez Barderas.
43104.—Ramón Sánchez Bermejo.
43105.—Dionisio Sánchez Requejo.
43106.—Salvador Sánchez Ruiz.
43107.—José San Martín Taboas.
43108.—Antonio Santander Carretero.
43109.—Juan Sanz Herrero.
43110.—Joaquín Sevilla Pérez.
43111.—Manuel Segura Oto.
43112.—Nicolás Serrano Baena.
43113.—Agustín Sesmero Rubio.
43114.—Rafael Simón Gálvez.
43115.—Jesús Ángel Sopesens García.
43116.—Juan Soto Doña.
43117.—Francisco Suárez Guedez.
43118.—Virgilio Tercero Álvarez.

43119.—Domingo Torres Delgado.
43120.—José María Treviño Montón.
43121.—Juan Manuel Trenado Morgado.
43122.—Jesús Trujillo Martínez.
43123.—Francisco Javier Unguidos Peleaz.
43124.—Ernesto Zorrilla Martínez.
Madrid, 13 de julio de 1978.

El Teniente General
Jefe Superior de Personal,
GÓMEZ HORTIGÜELA

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Cuarto Militar

REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Ascensos

8.248 Por reunir las condiciones exigidas en el Decreto 67/1969 de 10 de enero (D. O. núm. 22), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos de los escalafones que se indican, al personal del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

ESCALAFON DE INFANTERIA

A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la Guardia Real D. Manuel Basco Amento, con antigüedad y efectos económicos de 16 de mayo de 1978.

Otro, D. Ramiro Barreales Novoa, con antigüedad y efectos económicos de 26 de mayo de 1978.

Otro, D. Salvador Torrealba Crepienx, con la misma antigüedad y efectos económicos que el anterior.

A cabo de la Guardia Real

Guardia Real D. Avelino Santos Miguel, con antigüedad y efectos económicos de 2 de mayo de 1978.

Otro, D. Eduardo Rivas Macaín, con antigüedad y efectos económicos de 28 de junio de 1978.

ESCALAFON DE INGENIEROS

A teniente de la Guardia Real

Brigada de la Guardia Real D. Francisco Sogo Fuentes, con antigüedad y efectos económicos de 30 de marzo de 1978.

A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la Guardia Real D. Manuel Vicente Cañadas, con antigüedad y efectos económicos de 26 de junio de 1978.

ESCALAFON DE AUTOMOVILISMO

A brigada de la Guardia Real

Sargento primero de la Guardia Real D. Antonio Barrios Sandoyal, con antigüedad y efectos económicos de 30 de junio de 1978.

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.249

Por existir vacantes y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 6 de julio de 1968 (D. O. núm. 153) y con arreglo a los preceptos de la Ley de 21 de julio de 1960 (Diario Oficial núm. 167), se declaran aptos para el ascenso y se asciende al empleo que se indica de los Escalafones que se mencionan, al personal del Regimiento de la Guardia Real que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

ESCALAFON DE INFANTERIA

A sargento primero de la Guardia Real

Sargento de la Guardia Real D. Francisco Sánchez Fiz, con antigüedad y efectos económicos de 26 de mayo de 1978.

ESCALAFON DE INGENIEROS

A sargento primero de la Guardia Real

Sargento de la Guardia Real D. Manuel Avalos Ordoñez, con antigüedad y efectos económicos de 16 de mayo de 1978.

Otro, D. Pedro Seijo Couceiro, con antigüedad y efectos económicos de 26 de mayo de 1978.

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

8.250

Según comunica el Teniente General Jefe del Cuarto Militar de la Casa de S. M. El Rey, el día 27 del pasado mes de junio, falleció en la plaza de Madrid, el Guardia Real D. Indalecio López Gatón, que tenía su destino en el Regimiento de la Guardia Real.

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

8.251

Provisión normal

Para jefes y oficiales, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en los Estados Mayores de las Grandes Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal del Ejército, (Madrid)

Una de Teniente Coronel de Infantería.

Una de comandante de Artillería.

Una de comandante de cualquier Arma.

Una de comandante de cualquier Arma, cualificada con el diploma de Analista o título de Programador de Informática Militar, comprendido en el apartado 3.2, Grupo 2.º, Factor 0,08 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Secretaría Técnica de la Dirección de Apoyo al Material de la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid)

Una de comandante de cualquier Arma.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Una de comandante de cualquier Arma.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Una de comandante o capitán, indistintamente, de cualquier Arma, cualificada con el título de Especialista Criptólogo, comprendido en el apartado 3.2, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Una de Teniente Coronel de cualquier Arma.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Una de Teniente Coronel de cualquier Arma.

Estado Mayor de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña)

Una de capitán de cualquier Arma, cualificada con el título de Especialista Criptólogo, comprendido en el apartado 3.2, Grupo 2.º, Factor 0,06

de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Estado Mayor de la Brigada de Infantería D. O. T. VII (Gijón)

Una de capitán de cualquier Arma.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Una de Teniente Coronel de cualquier Arma.

Sección de Movilización de la Subinspección de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Una de Teniente Coronel de cualquier Arma.

Gobierno Militar de Cartagena

Una de capitán de cualquier Arma.

Preferencia para estas vacantes:

Tenientes Coroneles: (Artillería-Ingenieros-Infantería) indistintamente, Caballería.

Comandantes: (Infantería-Caballería-Artillería) indistintamente, Ingenieros.

Documentación: papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 12 de julio de 1978

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.252

Provisión normal.

Una de Teniente Coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Secretaría Técnica de la Dirección de Movilización de la Jefatura Superior de Personal del Ejército (Madrid).

Esta vacante podrá ser solicitada por Tenientes Coroneles, no diplomados de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, que serán destinados, en defecto de peticionarios en posesión del citado diploma, en vacante de clase C, tipo 9.º

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 12 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INFANTERIA

Vacantes de destino

8.253

De comandantes, capitanes y tenientes auxiliares de Infantería, Grupo de Mando, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan.

Vacantes de Varias Armas asignadas al Arma

Clase C, tipo 9.º

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Alava).—Una de capitán.

Vacantes del Arma

Clase C, tipo 9.º.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Almería).—Dos de teniente.

Regimiento de Infantería Aragón núm. 17 (Almería).—Cuatro de teniente.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

Grupo Logístico XXI (Mérida, Badajoz).—Una de capitán.

Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de comandante.

Cuartel General de la Brigada Aéreo-transportable (La Coruña).—Una de capitán.

Cuartel General de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de capitán y una de teniente.

Unidad de Mantenimiento y Servicio de la Academia de Infantería (Toledo).—Una de comandante.

Escuela Militar de Montaña, para la Jefatura de Estudios (Jaca, Huesca).—Una de comandante.

Para estas vacantes se exime de los plazos de mínima Permanencia en el destino a los tenientes del Grupo de Mando, que ocupen vacantes de las que por Orden de 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174) se transfirieron al segundo Grupo de su Escala.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.254

De capitanes del Arma de Infantería, Escala especial de Mando, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

Vacantes del Arma

Clase C, tipo 9.

Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey 1 (Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería La Reina número 2 (Córdoba).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 Burgos) una de capitán.

Regimiento de Infantería Zamora número 8 Orense).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Córdoba número 10 (Granada).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11 (Alicante) Una de capitán.

Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13, (Lorca, Murcia) una de capitán.

Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18 (Cartagena, Murcia).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Motorizable Pavia núm. 19 (San Roque, Cádiz).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20 (Paterna, Valencia).—Una de capitán.

Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Alcoy, Alicante).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Badajoz número 26 Tarragona).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica número 29 (La Coruña).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Defensa Contra Carros Toledo núm. 35 (Zamora).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 (Plasencia) (Cáceres).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Barbastro 43 (Barbastro, Huesca).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mérida número 44 (El Ferrol del Caudillo, La Coruña).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Garelano núm. 45 (Bilbao).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Ibiza).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Pamplona).—Una de capitán.

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián).—Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. (Ceuta).—Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3 (Ceuta).—Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5 (Melilla).—Una de capitán.

Por ser vacantes de mando, los solicitantes no podrán rebasar las edades que para los mismos señala el artículo 60, del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245). Cincuenta y dos años de capitán.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL. Debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 de. Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.255

Para capitanes auxiliares de Infantería, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se indican:

Vacantes de varias Armas asignadas al Arma

Clase C, tipo 9.º

Nueva creación.

Pantilla eventual.

Estado Mayor del Ejército (Madrid).—Una.

Jefatura de Asuntos Económicos (Madrid).—Una.

Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios**8.256**

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.), D. Ricardo Rivas Cantón (09955000), con destino en el Centro de Instrucción de Reclutas número 6, con D.ª María del Mar Abad Rodríguez.

Teniente (E. A.), D. José González González (10430000), con destino en la Unidad de Helicópteros núm. III, con doña Natividad Broco Rubiano.

Otro, D. Juan Bautista García Sánchez (10418000), con destino en la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidista, con D.ª María del Rocío Marín y Aparicio.

Otro, D. Fernando Gutiérrez de Rubalcava Carbo (10674000), disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid, con doña María Cristina Blanca y de la Piñera.

Otro, D. Javier Morales Marina (10677000), disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), con D.ª María Elena Paz Martínez.

Otro, D. Antonio Borrego Toledano (10689000), disponible en la 9.ª Región Militar, con D.ª Pilar Teruel y Tamames.

Otro, D. Pedro Alonso Nogales (10690000), disponible en la 2.ª Región Militar, con D.ª María Francisca Martín Gallano.

Otro, D. Santiago Pazos Cabal (10701000), disponible en la 3.ª Región Militar, con D.ª Concepción Cambeiro Mullo.

Otro, D. José Pérez Gullarte (10710000), disponible en la 1.ª Región Militar, con D.ª María del Dulce Nombre Polanco y González.

Otro, D. Julián Santos Guerrero (10718000), disponible en la 1.ª Región Militar, con D.ª Sagrario Gallego y Rodríguez.

Otro, D. Juan Zavala Fernández (10753000), disponible en la 1.ª Región Militar, con D.ª María de Gracia Paz y Martínez.

Otro, D. Julián Agudo Mayorga (10756000), disponible en la 1.ª Región Militar, con D.ª Jorgina Marín Aráez.

Otro, D. Juan López de Haro Mías (10760000), disponible en la 4.ª Región Militar, con D.ª María Teresa Muñoz Cortés.

Otro, D. Jesús de Miguel García (10763000), disponible en la 5.ª Región Militar, con D.ª María del Carmen Viscasillas Aso.

Otro, D. Juan Soto González (10767000), disponible en la 9.ª Región Militar, con D.ª María del Mar Puerta Mora.

Otro, D. Juan Quero Pomares (10768000), disponible en la 2.ª Región Militar, con D.ª María Jesús López Sánchez.

Otro, D. Francisco Hernández Cifuentes (10782000), disponible en la 6.ª Región Militar, con D.ª María del Carmen Tejero Díez.

Otro, D. Luis Iáñez López (10783000), disponible en la 9.ª Región Militar, con D.ª María Luisa Huete Eito.

Otro, D. Carlos García Gallardo (10786000), disponible en la 1.ª Región Militar, con D.ª María Pilar Jiménez de Azcárate y León.

Otro, D. José Casasepère Larribas (10687000), disponible en la 6.ª Región Militar, con D.ª Laura García y Arregui.

Otro, D. Jesús Lao Fuster (10789000), disponible en la 1.ª Región Militar, con D.ª María del Carmen Pérez de Agreda y Gallano.

Otro, D. Francisco de Vierna Llombet (10791000) disponible en la 1.ª Región Militar, con D.ª Dolores Flores y Lozano.

Otro, D. José Muñoz Chust (10719000), disponible en la 3.ª Región Militar, con D.ª María de las Mercedes Gines Escrivá.

Madrid, 17 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Compañía de Mar

Vacantes de destino

8.257

Clase C, tipo 9.º

De oficiales de la Escala de Mar, existentes en las Compañía de Mar que se indican:

Compañías de Mar.—Una de alférez, segundo Patrón.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 40 al 47 del Reglamento para la provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/1977).

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



LA LEGION

Destinos

8.258

Para cubrir la vacante de su empleo y Escala, existentes en las Unidades que se indican, pasan destinados, con carácter que se citan, los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Subinspección de La Legión para la representación de La Legión en la Plaza de Cádiz

Brigada D. José Alonso Granados (1961), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

A la Subsección de la Legión

Sargento primero D. José Molist Batlle (1933), en vacante del empleo de brigada, las cuales podrían ser solicitadas indistintamente por brigadas o sargentos primeros con la aptitud para el ascenso, de la misma, Unidad a la que se le destina.

Otro, D. Roberto Mars Aloma (2048), en vacante del empleo de brigada, de las mismas condiciones y Unidad que el anterior.

Sargento D. Roberto García López (2120), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. Manuel del Río Sanjuán (2142), de la misma Unidad que el anterior

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



CABALLERÍA

Destinos

8.259

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo, plantilla fija, anunciada de clase C, tipo 9.º, por Orden 6.547/133/1978, de 6 de junio, existente en la Subinspección de Canarias (Negociado de Contabilidad y Asuntos Generales), (Santa Cruz de Tenerife), se destina, con carácter voluntario, al coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Martín Moreno Gómez (640), de disponible y en la U. D. E. N. de la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

8.260

Para jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

Clase B, tipo 6.º

Vacantes del Cupo de Varias Armas asignadas a Caballería

Con exigencia del título de Especialista de Automovilismo, comprendido a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2. Grupo 3, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla).—Una de capitán.

Con exigencia del diploma de Informática Militar, comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Dirección de Servicios Generales del Ejército, segunda Jefatura (Servicio de Informática) (Madrid).—Una de capitán.

Vacantes del Arma

Con exigencia del título de Especialista de Carros de Combate, comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez, Madrid). Una de teniente coronel:

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5. (León).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9.—(Barcelona).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Una de teniente coronel.

Clase C, tipo.

Vacantes del Cupo de Varias Armas asignadas al Arma de Caballería

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 Colmenar Viejo (Madrid).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8 Vigo (Pontevedra).—Una de capitán.

Oficina Regional de Informática número 4 (Barcelona).—Una de capitán (con las siguientes preferencias):

Primera. Título de Analista de Informática Militar.

Segunda. Título de Programador de Informática Militar.

Tercera.—Curso de Lenguaje TPS., para Data Entry 583.
Cuarta. Curso de Introducción a la Informática Militar.

Vacantes del Arma

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9. (Barcelona).—Una de capitán.

Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba).—Dos de capitán

Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Una de capitán.

Segunda Región Pecuaria (Córdoba).—Una de comandante (con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Especialista de Cría Caballar.

Delegación de Cría Caballar de las provincias de Salamanca y Cáceres.—Una de teniente coronel.

Primer Depósito de Sementales. —Alcalá de Henares (Madrid).—Dos de capitán.

Cuarto Depósito de Sementales. Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—Tres de capitán.

Quinto Depósito de Sementales (Zaragoza).—Una de capitán.

Octavo Depósito de Sementales (León).—Una de comandante.

Depósito de Recría y Doma de Eclija.—Una de capitán.

Para ocupar las vacante de Servicio de Cría Caballar tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del título de Especialista de Cría Caballar.

Escuadrón del Cuartel General de la Brigada de Caballería Jarama.—(Salamanca).—Una de capitán.

Cuartel General de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).—Una de capitán.

Cuartel General de la Brigada DOT. I. (Madrid).—Una de capitán (con preferencia diplomado de Estado Mayor).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.261

Para jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos».

Las vacantes de capitán podrán ser solicitadas por los oficiales de la Escala especial de mando, con edad superior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2956/74 (D. O. núm. 145), cincuenta y dos años los capitanes y cuarenta y siete los subalternos, que serán destinados en defecto de peticionarios de la Escala para la que se anuncian.

Para la Escala especial de mando son vacantes con carácter burocrático.

Para ocupar las vacantes en el Servicio de Cría Caballar, tendrán preferencia los que se encuentren en posesión del título de Especialista de Cría Caballar.

Clase C, tipo 9.º

Primer Depósito de Sementales. Alcalá de Henares (Madrid).—Una de capitán.

Cuarto Depósito de Sementales, Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—Una de capitán.

Quinto Depósito de Sementales (Zaragoza).—Una de capitán.

Sexto Depósito de Sementales (Santander).—Una de capitán.

Octavo Depósito de Sementales (León).—Una de capitán.

Academia de Caballería (Valladolid).—Dos de teniente coronel y una de comandante o capitán.

Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una de capitán.

Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Cría Caballar y Remonta). Madrid.—Una de teniente coronel y dos de comandante (1)

(1) Estas vacantes pueden ser solicitadas por tenientes coroneles, de dicha Escala y Grupo, que serán destinados en defecto de peticionarios del empleo que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.262

Para Oficiales Auxiliares de Caballería, Primer Grupo, existentes en las Unidades y Organismos que a continuación se relacionan:

Clase C. Tipo 9.º

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS A CABALLERÍA

Regimiento Valencia de Defensa A.B.Q. (Santander).—Una de capitán y una de teniente.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila).—Una de capitán.

Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas núm. 2. (Alcalá de Henares, Madrid).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5 (Cerro Murciano (Córdoba).—Una de teniente.

Centro de instrucción de Reclutas núm. 9 San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas núm. 10 San Gregorio (Zaragoza).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 Araca (Vitoria).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 El Ferral de Bernesga (León).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13 Figueirido (Pontevedra).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15 Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

VACANTES DEL ARMA

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm 4 (Aranjuez).—Una de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia).—Dos de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Tres de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Dos de teniente.

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona).—Una de teniente.

Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria).—Dos de teniente.

Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una de teniente.

Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Llérida).—Una de teniente.

Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1 (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7 Marines (Valencia).—Dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas núm. 9 San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de capitán y dos de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas núm. 11 Araca (Vitoria).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 Figueirido (Pontevedra).—Una de capitán.

Subinspección de Caballería de las Regiones Militares, 2.ª, 3.ª y 9.ª (Jaén).—Una de capitán.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 4 (Gerona).—Dos de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Dos de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 8 (Vigo, Pontevedra).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una de teniente.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Dos de teniente.

Academia de Caballería (Valladolid).—Una de capitán (plantilla eventual).

Quedan exentos de los plazos de mínima permanencia para solicitar estas vacantes los tenientes de este Grupo que ocupen vacantes de las que por Orden 27 de julio de 1977 (D. O. núm. 174) se transfirieron al 2.º Grupo de su Escala.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.263

Para oficiales de la Escala especial de mando de Caballería, con edad inferior a la señalada en el artículo 60 del Decreto 2.956/74 (DIARIO OFICIAL núm. 245) (52 años los capitanes y 47 los tenientes).

Dado su carácter de vacantes de mando, no podrán ser solicitadas por aquellos oficiales que hayan rebasado dichas edades.

Clase B, tipo 6.º

Con exigencia del título de Especialista de Carros de Combate, comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de subalumno.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 Aranjuez (Madrid).—Una de subalumno.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de subalumno.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Dos de subalumno.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de subalumno.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de subalumno.

Podrán solicitar y obtener estas vacantes los oficiales de la Escala especial de mando que hayan adquirido el título de jefe de instructor de Carros de combate de subocho.

Clase C, tipo 9.

Regimiento Ligero de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de capitán y una de subalumno.

Regimiento Acorazado de Caballe-

ría Pavía núm. 4. Aranjuez (Madrid).—Una de capitán y una de subalumno.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León).—Una de capitán y una de subalumno.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de capitán y una de teniente.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8. Bétera (Valencia).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid).—Una de subalumno.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de capitán y una de subalumno.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una de subalumno.

Grupo Ligero de Caballería I.—Getafe (Madrid).—Una de subalumno.

Grupo Ligero de Caballería III. Bétera (Valencia).—Una de subalumno.

Grupo Ligero de Caballería IV (Girona).—Una de subalumno.

Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza).—Una de subalumno.

Grupo Ligero de Caballería VII (Vitoria).—Una de subalumno.

Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Una de subalumno.

Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón).—Una de subalumno.

Grupo Ligero de Caballería X. Inca (Baleares).—Una de subalumno.

Documentación: Papeleta petición de destino.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.264

Para subtenientes o brigadas, sargentos primeros o sargentos de Caballería, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan, de clase C, tipo 9.º.

Vacantes de varias Armas asignadas a Caballería

Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de sargento. Preferentemente para los que se hallen en posesión del título de instructor de Automovillismo.

Jefatura Regional de Automovillismo de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de Sargento. Preferentemente para los que se hallen en posesión del título de instructor de Automovillismo.

Regimiento Valencia de Defensa

A. B. Q. (Santander).—Una de sargento.

Arma de Caballería

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de brigada.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid).—Una de brigada.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de brigada.

Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta).—Una de brigada.

Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla).—Una de Brigada.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria).—Una de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 41 (Lérida).—Una de sargento.

Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 61 (San Sebastián).—Una de sargento.

C. I. R. núm. 11 Campamento de Araca (Vitoria).—Una de sargento.

C. I. R. núm. 12 Campamento de El Ferral del Bernesga (León).—Una de sargento.

Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una de brigada y una de sargento.

Personal de Banda

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de maestro de banda.

Los que aleguen derecho preferente, estarán obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los sargentos con menos de cuatro años de antigüedad en el empleo tendrán en cuenta lo dispuesto en la Orden de 21 de junio de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1977).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes de destino

8.265

Clase C, tipo 9.º.
Para las especialidades que se in-

dican, existentes en las Unidades que a continuación se relacionan:

Especialistas Remontistas

Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Cría Caballar y Remonta) (Madrid).—Una.

Depósito de Recría y Doma (Ecija-Sevilla).—Una.

Yeguada Militar (Jerez de la Frontera-Cádiz).—Una.

Especialistas Paradistas

Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Cría Caballar y Remonta) (Madrid).—Una.

Delegación de Cría Caballar de las provincias de Alava y Guipúzcoa.—Una.

Delegación de Cría Caballar de las provincias de Navarra y Logroño.—Una.

Segundo Depósito de Sementales (Jerez de la Frontera-Cádiz).—Una.

Tercer Depósito de Sementales (Valencia).—Una.

Cuarto Depósito de Sementales (Hospitalet-Barcelona).—Una.

Quinto Depósito de Sementales (Zaragoza).—Una.

Quinto Depósito de Sementales (Sección Tudela) (Pamplona-Navarra).—Una.

Sexto Depósito de Sementales (Santander).—Una.

Sexto Depósito de Sementales (Sección de Burgos) (Burgos).—Una.

Séptimo Depósito de Sementales (Córdoba).—Una.

Octavo Depósito de Sementales (León).—Una.

Especialistas Picadores

Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una.

Depósito de Recría y Doma (Ecija-Sevilla).—Dos.

R. C. M. América núm. 66 (San Sebastián).—Una.

R. C. M. Sicilia núm. 67 (XXVIII Batallón) (Pamplona).—Una.

R. C. M. Sicilia núm. 67 (XXIV Batallón) (Irún).—Una.

Grupo de Artillería LXI (Pamplona).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6 (San Sebastián) (y restantes Unidades de la División de Montaña núm. 4, de la plaza).—Una.

R. C. M. Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel).—Una.

R. C. M. Barcelona núm. 63 (IV Batallón) (Lerga).—Una.

R. C. M. Barcelona núm. 63 (VI Batallón) (Lérida).—Una.

Grupo de Artillería XLI (Lérida).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona).—Una.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por personal de cualquier empleo, dentro de las especialidades citadas y por los ingresados en la Escuela Especial de Jefes y Oficiales especialistas del Ejército de Tierra, Rama de Veterinaria y Cría Caballar, siempre que sean de su anterior especialidad.

Documentación: Papeletas de petición de destino, según modelo publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



ARTILLERÍA

Vacantes de destino

8.266

Próxima a producirse.

Clase C, tipo 9.º

Plantilla eventual.

Para coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuempo», existente en la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Díaz días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.267

Para jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

VACANTES DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

Clase B, tipo 6.º

En la Dirección de Servicios Generales del Ejército, 2.ª Jefatura (Servicio de Informática) (Madrid).—Una de capitán, para los que se encuentran en posesión del diploma de Informática Militar.

Clase C, tipo 9.º

En el C. I. R. núm. 1, Campamento de Colmenar Viejo (Madrid).—Una de teniente coronel.

En el C. I. R. núm. 4, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una de teniente coronel.

En el C. I. R. núm. 6, Campamento

de Alvarez de Sotomayor (Almería).—Una de teniente coronel.

En el C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria).—Una de teniente coronel.

En el C. I. R. núm. 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de teniente coronel.

VACANTES DEL ARMA

Clase B, tipo 6.º

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una de teniente, para los que se encuentran en posesión del título de Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Clase C, tipo 9.º

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla).—Una de comandante.

En la Plana Mayor del Grupo Logístico XXIII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia).—Una de comandante.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 44 (Segovia).—Una de comandante.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26 (Valladolid).—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).—Una de comandante y cuatro de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 31 (Lérida).—Una de teniente coronel.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño).—Dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de teniente coronel, una de comandante y tres de capitán.

En el Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de la Reserva (Almería).—Dos de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Tres de capitán.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo).—Una de comandante.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28 (La Coruña).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En el Regimiento de Artillería AA. número 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente coronel y cuatro de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Una de comandante.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Una de comandante.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas).—Cuatro de capitán.

En el Parque de Artillería, para la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta). Una de capitán.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Grupo de Manises) (Valencia).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Dos de comandante y cinco de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 4 (Cádiz).—Una de comandante.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona).—Cuatro de capitán.

En el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Madrid).—Una de teniente coronel y dos de comandante.

En la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de teniente coronel.

En la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de teniente coronel.

En la Jefatura de Artillería de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente coronel.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid). Una de teniente coronel.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de comandante.

En el Almacén Central de Repuestos de Artillería (Guadalajara).—Una de comandante.

En la Jefatura de Artillería del Ejército, para la Jefatura de Artillería de Campaña (Madrid).—Una de teniente coronel.

Las vacantes anunciadas en Unidades de Montaña tendrán preferencia para ocuparlas el personal que se encuentre en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Esquiadores-Escaladores.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.268

Para oficiales auxiliares de Artillería, primer Grupo, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

CLASE C, TIPO 9.º

Vacantes del cuerpo de Varias Armas, asignadas al Arma

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de capitán.

En el C. I. R. núm. 4 (Colmenar Viejo, Madrid).—Una de teniente.

En el C. I. R. núm. 5, Cerro Muriano (Córdoba).—Una de teniente.

En el C. I. R. núm. 9, San Clemente de Sasebas (Gerona).—Una de teniente.

En el C. I. R. núm. 1, Araca (Vitoria).—Una de teniente.

En el C. I. R. núm. 12, El Ferral de Besnesga (León).—Una de teniente.

En el C. I. R. núm. 13, Figueirido, (Pontevedra).—Una de teniente.

En el C. I. R. núm. 15, Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente.

En el Estado Mayor del Ejército, plantilla eventual (Madrid).—Una de capitán.

En la Dirección de Infraestructura de la J. S. A. L. E., plantilla eventual (Madrid).—Una de capitán.

Vacantes del Arma

En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XI (Madrid).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Cinco de teniente.

En el Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Tres de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Seis de teniente.

En el Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de teniente.

En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria).—Una de capitán y cinco de teniente.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Una de teniente.

En la Plana Mayor de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una de capitán.

En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 1 (Bilbao).—Cuatro de teniente.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de comandante.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Dos de teniente.

En la Academia de Artillería (Segovia; provisionalmente, en Fuencarral, Madrid), plantilla eventual.—Una de capitán.

En la Academia de Artillería (Segovia), plantilla eventual.—Una de capitán.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid), plantilla eventual.—Una de capitán.

En el Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña), plantilla eventual.—Una de capitán.

Plazo de admisión de peticiones: será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de mando

8.269.

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse.

Para coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 7 (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Ascensos

8.270

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 10 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se ascienden al empleo de comandante, con antigüedad de 7 de julio de 1978, a los capitanes de Artillería, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que se indica:

Don José San José López (4171), de la Comisión Geográfica núm. 7, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 6.º, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Don Luis García Núñez (4172), del Regimiento de Artillería Antiaérea IJgera núm. 26, en vacante del Arma, quedando disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a dicho Regimiento por un plazo de seis meses, si antes no le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios**8.271**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 357), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José H o l g a d o Manzanera (5128), del Grupo SAM, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74, con doña Cecilia del Águila Garrido.
Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.272

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia, para contraer matrimonio a los tenientes de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Don Juan Hernando Cañas (5263), en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, con doña María Luisa Carrera Montalvo.

Don José Rodríguez Martín (5271), en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, con doña Juana Olga Huetes Colas.

Don Angel Veloy Franco (5272), en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, con doña María Teresa Mora Soler.

Don Rafael Hernández Collado (5279), en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena, con doña Francisca Reñasco Trias.

Don Víctor González Baquero (5280), en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, con doña María del Pilar Sanz Bazan.

Don Guillermo González-Navelles Reque (5293), en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, con doña Luisa María Bernet Espí.

Don Germán de Castro Puente (5303), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con doña Josefa Fortea Portero.

Don Víctor Lázaro Aranz (5314), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con doña Vicenta Pérez Bahía.

Don Sebastián Bel Bravo (5315), en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, con doña María Dolores Clérico Bermón.

Don José Alonso Martín (5316), en situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, con doña Inmaculada Pelegrina Aguilar.

Don José Fuertes Roig (5318), en situación de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Santander, con doña Natividad Villacusa Fernández.

Don Antonio Romero Mato (5327), en situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Zamora, con doña Manuela Requejo González.

Don Feliciano López Martín (5334), en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con doña María Belén Josefa Fátima Díaz-Guerra López.

Madrid, 15 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos**8.273**

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, existente en la Oficina Regional de Informática núm. 1 (Madrid), con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Programador de Informática Militar, Curso de Lenguaje TPS, para Data Entry 523, o Curso de Introducción a la Informática, anunciada de clase C, tipo 9.º para Orden 6.635/135/78, se destina con carácter voluntario al sargento primero de Artillería D. Fidel Guerra González (5586), de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar.
Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INGENIEROS****Escala de complemento****Ascensos****8.274**

Por reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 273) y 17 de mayo de 1952 (D. O. núm. 110), apéndice número 6 de la «Colección Legislativa», se asciende al empleo de teniente de complemento de Ingenieros, con antigüedad de 1 de enero de 1978, al alférez de dicha Escala y Arma D. Joaquín Delgado García, del C.I.R. núm. 4, continuando en su actual destino.
Madrid, 12 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION****Cuerpo de Ingenieros Técnicos****Ascensos****8.275**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que deter-

mina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 13 de julio de 1978, al teniente ingeniero técnico de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material) D. Antonio Taravillo Eugenio (176), del Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra, continuando en su actual destino.

Madrid, 12 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Ayudantes**Matrimonios****8.276**

Con arreglo a lo que dispone la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 351), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez auxiliar de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Rafael Martín Ortega, de la Comandancia de Obras de la 1.ª Región Militar, con doña María de los Dolores Ojeda Jabardo.

Madrid, 12 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra**Ascensos****8.277**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el apartado 2 del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista mecánico ajustador de armas, con antigüedad de 10 de julio de 1978, al sargento especialista de la misma especialidad D. José Fernández Gómez (1243), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17, continuando en su actual destino.

Madrid, 11 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

**INTENDENCIA****Destinos****8.278**

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala ac-

tiva, existente en la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid), anunciada por Orden de 31 de mayo de 1978 (D. O. número 125), clase B, tipo 4, con exigencia del diploma de Estudios Económicos de Aplicación Militar, se destina con carácter voluntario al coronel de Intendencia (E. A.), D. Antonio Asenjo Iglesias (552), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, el cual se halla en posesión del referido diploma.

Este destino está comprendido, a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 2.º, factor 0,06, del apartado 3.º de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.279

Para cubrir vacante de coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden de 31 de mayo de 1978 (D. O. núm. 123), clase C, tipo 7.º, existente en la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército, de la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al coronel de Intendencia (E. A.) D. Daniel Domingo González (556), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XIII.

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.280

Para cubrir vacante de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, anunciada por Orden de 7 de junio de 1978 (D. O. núm. 133), clase C, tipo 7.º, existente en la Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar (Burgos), se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Antonio Torrico Martínez (829), disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 13 de julio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

8.281

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (D. O. núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor el teniente auxiliar de Intendencia D. Francisco Gutiérrez Aparicio (442), del Cuartel General de la Brigada de In-

fantería Acorazada XIII (Mayoría Centralizada).

Madrid, 13 de julio de 1978.

El Teniente General J. E. M. E.,
DE LINIERS Y PIDAL

Vacantes de destino

8.282

Clase C, tipo 7.º

Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa (para la Sección de Contabilidad).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

8.283

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden 6.624/135/1978, de 12 de junio, se convoca para realizar el curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa a los capitanes de Intendencia de dicha Escala que a continuación se relacionan:

Primer curso

- 1.—D. José Lineres Gala (1286), del Parque Central de Sanidad Militar.
- 2.—D. Vicente Estruch Serrano (1314), de Transportes, Propiedades y Accidentes de Valencia.
- 3.—D. Luis Sánchez Muñoz (1315), del Servicio de Publicaciones del DIARIO OFICIAL y «Colección Legislativa».
- 4.—D. José Muñinos Esparza (1316), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 8.ª Región Militar.
- 5.—D. José García Bañales (1317), de la Base de Parque y Talleres de Automóviles de la 1.ª Región Militar.
- 6.—D. Antonio Perelló Colom (1318), del Grupo Regional de Intendencia de Baleares.
- 7.—D. José Lashernas Mendo (1319), de la Secretaría General de Asuntos Económicos de la Subsecretaría de Defensa.
- 8.—D. Ricardo Paz Canalejo (1320), del Cuartel General de la Brigada Aerotransportable, Mayoría Centralizada.
- 9.—D. Roberto Requena Botella (1321), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada.

10.—D. Fernando Pérez de Sevilla Guitard (1322), del Cuartel Militar de la Casa de S. M. el Rey.

11.—D. José Ignacio Mateo Canalejo (1323), del Parque y Talleres de Artillería de la Agrupación Logística número 7 (Melilla).

12.—D. Ignacio Peyró Peña (1324), de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

13.—D. Feliciano Gil Remacho (1325), del Almacén Regional de Intendencia de Sevilla.

14.—D. Gerardo Arce González (1326), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

15.—D. José Ramírez Gallardo (1327), del Almacén Central de Intendencia.

16.—D. Domingo Cubillo Moreno (1328), del Almacén General de Ceuta.

17.—D. José Vaiga Vaamonde (1329), del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Las Palmas.

18.—D. Eugenio Yagüe Tejada (1330), del Almacén Central de Intendencia.

19.—D. José Moragas López (1331), del Almacén Regional de Intendencia de Valencia.

20.—D. Angel Gil Barberá (1332), de la Academia de Intendencia.

21.—D. Alejo de la Torre Martín (1333), de la Academia General Militar.

22.—D. Félix Estebanez Bercedo (1334), del Almacén Local y Servicios de Intendencia de El Ferrol del Caudillo.

23.—D. Miguel Pérez Carballo (1335), de la Mayoría Regional de Intendencia de Canarias.

24.—D. José Cid Fortea (1336), del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» núm. 1, Mayoría Centralizada.

25.—D. Rafael Mayoral Dávalos (1337), de la Comandancia de Obras de la 5.ª Región Militar.

26.—D. José Lalaguna Nieto (1338), de la Academia de Intendencia.

27.—D. Francisco Amblaña Morán (1339), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar.

28.—D. Alvaro Rivera Rodríguez (1340), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

29.—D. Manuel Morales Pérez (1341), de la Academia de Intendencia.

30.—D. José Vintesa Formenti (1342), de la Fábrica Nacional de Trubia.

Segundo curso

1.—D. Juan Berdoy de Vega (1343), del Depósito y Servicios de Intendencia de Ronda.

2.—D. Juan Lasquetty Carretero (1344), de la Academia de Intendencia.

3.—D. Francisco Leyva Moreno (1345), del Alto Estado Mayor.

4.—D. Mariano Gutiérrez Rojas (1346), del Centro Técnico de Intendencia.

5.—D. Máximo Alonso Getino (1347), del Patronato de Casas Militares.

6.—D. Manuel Galilea Trigo (1348), del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, Agrupación Logística núm. 7.

7.—D. Fernando Pisón Garcés (1343), del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3, Mayoría Centralizada.

8.—D. Antonio Pereyra Niño (1350), del Depósito y Servicios de Intendencia de Murcia.

9.—D. Juan Vázquez González (1351), del Grupo Regional de Intendencia núm. 8.

10.—D. Conrado Romero Mené (1352), de la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLII.

11.—D. Luis Quesada Gómez (1353), de la Academia General Militar.

12.—D. Eloy Gutiérrez Campoy (1354), del Almacén Regional de Intendencia de Madrid.

13.—D. Antonio Lissarrague Conde (1355), del Parque de Artillería de Valladolid.

14.—D. Joaquín Vidosa Villar (1356), del Grupo Regional de Intendencia número 5.

15.—D. Roberto García Rodríguez (1357), de la Jefatura de Intendencia de Canarias.

16.—D. Alfonso Alonso Mata (1358), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

17.—D. José Rivera Rodríguez (1359), del Cuartel General de la Brigada Paracaidista, Mayoría Centralizada.

18.—D. Francisco Brazales Pons (1360), de la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Baleares.

19.—D. Adolfo Corretjer Moreno (1361), de la Agrupación de Intendencia de Reserva General.

20.—D. Luis Galán del Monte (1362), de la Unidad de Instrucción de la Academia de Intendencia.

21.—D. Mariano Hermosillo Lorón (1363), del Parque de Artillería de Valencia.

22.—D. Pablo Gómez Puyuelo (1364), del Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

23.—D. Alberto Prada Torres (1365), de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar.

24.—D. Francisco García Fernández (1366), de la Pagaduría de Haberes de la 5.ª Región Militar.

25.—D. José Ichaso Hernández-Rubio (1367), de la Academia General Militar.

26.—D. Fernando Avila Alonso (1368), de la Jefatura de Asuntos Económicos del Ejército de la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

27.—D. Miguel Andrés Lorente (1369), del Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza.

28.—D. Angel Guerra Recalde (1370), del Grupo Regional de Intendencia número 6.

29.—D. Fernando Mateo Canalejo (1371), del Cuartel Militar de la Casa de S. M. el Rey.

30.—D. Julio González García (1372), de la Academia de Intendencia. Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Bajas

8.284

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía y vista la solicitud formulada por D. Carlos Poblador Alvarez, que causó baja en el Ejército, siendo sargento de Intendencia, como consecuencia de la condena impuesta en Sumarismo núm. 18.492, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los Haberes Pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona. Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.285

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley número 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por D. Emilio Faguas Dieste, que causó baja en el Ejército siendo sargento de Intendencia, como consecuencia de la causa número 25.633/1940, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Valencia. Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



INTERVENCION

Vacantes de mando

8.286

Clase C, tipo 7.º
Para coronel interventor, Escala activa, existente en la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de

provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

8.287

Para cubrir la vacante de comandante interventor, existente en la Jefatura de Intervención del Ejército de la Dirección General de Servicios Generales del Ejército, clase C, tipo 7.º, anunciada por Orden circular 7.060/142/78, se destina, con carácter voluntario, al comandante interventor D. José Almajano Esteras (321), de la Intervención de Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña.

Madrid, 12 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Vacantes de destino

8.288

Clase C, tipo 9.º

Específicas

De comandante interventor, de la Escala activa, existentes en:

Intervención de Transportes, Propiedades y Accidentes de La Coruña. Una.

Intervención de Jaén.—Una.

Indistintas

De capitán interventor, de la Escala activa, existentes en:

Jefatura de Intervención de la 4.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 8.ª Región Militar.—Una.

Jefatura de Intervención de la 9.ª Región Militar.—Una.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por capitanes y tenientes interventores.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de provisión de vacantes.

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

8.289

Con arreglo a las Instrucciones para el desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para con-

traer matrimonio al teniente interventor D. Juan Bragado Fernández (408), de la Jefatura de Intervención de la 5.ª Región Militar, con doña Angeles Ramón Urgoiti.

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA



SANIDAD MILITAR

Vacantes de destino

8.290 - Clase C, tipo 9.º

Indistintas.

Para jefes y oficiales médicos (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que a continuación se relacionan:

Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una de teniente.
Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia.—Una de comandante.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de teniente.

Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de teniente.

Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros (Madrid).—Una de capitán.

Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal» (Madrid).—Una de teniente coronel, para jefe de Servicios.

Hospital Militar de Madrid «Genera-lísimo Franco»:

Para el Servicio de Traumatología y Ortopedia.—Una de teniente, plantilla eventual.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Para médico de guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Valencia, para médico de guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Barcelona, para médico de guardia.—Tres de teniente.

Hospital Militar de Lérida, para médico de guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Zaragoza:

Para el Servicio de Cirugía General.—Una de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Para médico de guardia.—Tres de teniente.

Hospital Militar de Burgos:

Para médico de guardia.—Dos de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una.

Hospital Militar de Valladolid:

Para jefe de servicios.—Una de teniente coronel.

Para el Servicio de Cirugía General.—Una de capitán, plantilla eventual.

Hospital Militar de Oviedo:

Para médico de guardia.—Una de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Hospital Militar de La Coruña:

Para el Servicio de Cirugía General.—Una de teniente y otra de capitán.

Hospital Militar de Vigo (Pontevedra):

Para médico de guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Granada:

Para médico de guardia.—Dos de teniente.

Hospital Militar de Palma de Mallorca:

Para médico de guardia.—Tres de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Dos de teniente.

Hospital Militar de Ceuta:

Para médico de guardia.—Una de teniente.

Hospital Militar de Melilla:

Para médico de guardia.—Tres de teniente.

Para la Unidad de Cuidados Intensivos.—Una de teniente.

Clinica Militar de Girona, para médico de guardia.—Una de teniente.

Clinica Militar de Jaca (Huesca), para médico de guardia.—Una de teniente.

Jefatura de Sanidad y Consultorio de la plaza de Bilbao.—Una de comandante.

Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de capitán.

Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Melilla.—Una de capitán.

Parque Central de Sanidad Militar (Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Príncipe número 3 (Oviedo).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15 (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería Acrotransportable Isabel la Católica núm. 29 (La Coruña).—Una de capitán.

Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Una de capitán.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 4 (Ceuta).—Una de teniente.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla).—Una de teniente.

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 3 (Melilla).—Una de capitán.

Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q. (Santander).—Una de capitán.

Regimiento Acorazado de Caballería Parnesio núm. 43 (Valladolid).—Una de capitán.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid).—Una de capitán.

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Una de teniente.

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Paterna, Valencia).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Campamento Alvarez de Sotomayor, Almería).—Una de teniente.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una de teniente.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro (Madrid).—Una de comandante.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza).—Una de capitán.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra).—Una de comandante.

Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla.—Una de teniente.

Las vacantes de teniente coronel y comandante médico son indistintas para ambos empleos, a solo los efectos de petición y adjudicación de las mismas. Las vacantes de comandante médico también podrán ser solicitadas por los capitanes médicos que hayan superado el curso de ascenso.

Las vacantes de capitán y teniente médico son indistintas para ambos empleos, a solo los efectos de petición y adjudicación de dichas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 40 al 47 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 4 de 1977).

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.291 - Clase C, tipo 9.º

Específica.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4 (Barcelona).

Para cubrir esta vacante se aplicará, en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 4 de 1977), por la que se exime del plazo de mínima permanencia para solicitarla a todos los que, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 4.º del citado artículo, pudieran ser destinados forzosos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de

publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 11 de 1977).

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

8.292

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de mayo de 1978 (D. O. núm. 118), se convocan para realizar el Curso de Aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, a los capitanes médicos de dicha Escala del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan, para la convocatoria comprendida desde el 2 de octubre de 1978 al 16 de marzo de 1979.

1.—D. Lorenzo Suárez Prieto (1343), del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 13.

2.—D. Carlos Mesa Pedrero (1359), del 15 Tercio de la Guardia Civil.

3.—D. José Escudero Pérez (1367), de Reemplazo Enfermo. 1.ª Región Militar.

4.—D. Antonio Alonso Moreno (1371), del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5.

5.—D. Joaquín Garcés Valenzuela (1372), del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63.

6.—D. Valeriano Nogales Lázaro (1373), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

7.—D. José Gutiérrez Ordóñez (1374), del 21 Tercio de la Guardia Civil.

8.—D. Angel Caño Monzonis (1375), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

9.—D. Felipe Hortelano Hernández (1377), del Hospital Militar de Málaga.

10.—D. Rafael Marcos González (1378), del Parque de Artillería de Valladolid.

11.—D. Jesús Arévalo Prieto (1379), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

12.—D. Anastasio de Cea Gil (1380), del Hospital Militar de Sevilla.

13.—D. Inocencio López Martín (1383), de la Academia Auxiliar Militar.

14.—D. Eusebio Torres López (1383), del Hospital Militar de Granada.

15.—D. Isidoro Velicia Llamas (1384), del Hospital Militar de Badajoz.

16.—D. Luis García San Martín (1385), del Hospital Militar de La Coruña.

17.—D. Filias González Moldes (1386), del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco».

18.—D. José Cuetos Cuetos (1387), del 54 Tercio de la Guardia Civil.

19.—D. Ramón García Polo (1388), de la Academia de Guardias de la Guardia Civil de Ubeda.

20.—D. Manuel Colella Gil (1389), del Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército.

21.—D. Federico Quintana Martínez

(1390), del Servicio de Plaza y Eventualidades de Baleares.

22.—D. Fernando García Paredes (1391), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

23.—D. Saturnino García Pérez (1392), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

24.—D. Francisco Cuiat Fernando (1393), de la Agrupación de Sanidad Militar de la Reserva General.

25.—D. José Carrión Armenteros (1394), del Parque Central de Transmisiones.

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Matrimonios

8.293

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Juan Gómez Gómez (1323), con destino en la Academia de Sanidad Militar, con doña Francisca Loro Sánchez-Camacho.

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.294

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio a los tenientes médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

Teniente médico D. Ignacio Velázquez Rivera (2015), del Batallón Mixto de Ingenieros XXXIII, con doña Concepción Clavarama Caballero.

Otro, D. Francisco de la Torre Orea (2016), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 4, con doña María Concepción de la Hera Foubert.

Otro, D. Juan Alejos Alejos (2019), de la Academia General Militar, con doña María del Carmen Costea Cebrían.

Otro, D. Javier Monge Marzo (2023), del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, con doña María Pilar Arauz Pardo.

Otro, D. Francisco Cartagena Fernández (2025), del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, con doña Luisa Victoria Prada Torres.

Otro, D. José Martínez Sánchez (2034), del Batallón Mixto de Ingenieros XXII, con doña María del Pilar Zaya y Ale.

Otro, D. Eduardo Moreno Valdivieso (2035), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, con doña María del Carmen Rodríguez Garzón.

Otro, D. José Muzas Garcés (2042), de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña, con doña Gloria Julia García Marqueta.

Otro, D. Adolfo Tieso Herreros (2043), del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, con doña María del Carmen María Moreno.

Otro, D. José Guijarro Escrivano (2049), del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias, con doña Francisca Galdamez Nuñez.

Otro, D. Francisco Cava Triguero (2051), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, con doña Concepción Raquel Martínez Abascal.

Otro, D. Francisco Hervás Maldonado (2054), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11, con doña Concepción Martín Marfil.

Otro, D. Agustín Blázquez Benito (2060), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50, con doña Concepción Heredero Martínez.

Otro, D. José Beca Casanova (2063), del Regimiento de Artillería Campaña núm. 23, con doña Clara Campoy Grima.

Otro, D. Luis Rozua García (2067), del Tercio Duque de Alba II de la Legión, con doña Manuela Molina Siles.

Otro, D. Jorge González Esteban (2064), de la Bandera Roger de Lauria II de Paracaidistas, con doña María Teresa Ruiz González.

Otro, D. Juan Fernández Valero (2073), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 6, con doña María Amparo Cárdenas Pomras.

Otro, D. Joaquín Guijarro Mayor (2080), del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64, con doña Adelaida del Amo Isla.

Otro, D. Angel Mellizo Moya (2082), del Regimiento de Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, con doña María Ana Guazo Gracia.

Otro, D. Eugenio de Arriba Casado (2084), del Tercio Gran Capitán I de la Legión, con doña Josefa Alonso Pozo.

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

8.295

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Alejandro Fernández Franco (483), con destino en el Grupo Regional de Sanidad Militar número 9, con doña Rosario Martín Sánchez.

Madrid, 13 de julio de 1978.

El General Director de Personal,
ROS ESPAÑA

Destinos

La Orden 8.174/102/78, se rectifica como sigue:

Página 280, columna tercera: Don Juan García Gómez; su primer apellido es Gracia.

Madrid, 13 de julio de 1978.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone pone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía

Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta Reglamentaria.

Personal que se cita

Subteniente D. Luis Muñoz Fernández. Fecha de retiro: 18 de agosto de 1978.

Sargento primero D. Agapito Alonso Alonso. Fecha de retiro: 17 de agosto de 1978.

Sargento D. José Villar González. Fecha de retiro: 8 de agosto de 1978.

Policia primera D. Manuel Gómez Mora. Fecha de retiro: 8 de julio de 1978.

Otro, D. Jesús Carballo Rodríguez. Fecha de retiro: 17 de julio de 1978.

Otro, D. Manuel Mínguez Fernández. Fecha de retiro: 6 de agosto de 1978.

Otro, D. Jacinto Rodrejo López. Fecha de retiro: 16 de agosto de 1978.

Otro, D. Ursicino Barba Prieto. Fecha de retiro: 22 de agosto de 1978. Le digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de julio de 1978.— El Director general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 169, de 17-7-78.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6

MADRID 6

Expediente núm. 19

Necesitando adquirir por contratación directa, diversas planchas de Poliéstereno expandido, por un importe total de 1.533.750,00 pesetas se admiten ofertas con la indicación de Expediente núm. 19, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este Establecimiento, hasta las diez horas (10), del día 31 de julio del presente año.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Técnicas, se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 11 de julio de 1978.

Núm. 258

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA CORDOBA NUM. 10

Próximas mes fecha se subastarán nueve mulas y un mulo en esta Unidad, «Cuartel de Cervantes», avenida Pullanas, s/n., donde pueden conocerlos los postores.

Gastos anuncio y voceador por cuenta del adjudicatario.

Expediente núm. 5-6-8.

Granada, 7 de julio de 1978.

Núm. 261

P. 1-1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente número 303/78

En el «Boletín Oficial del Estado» número 167, de fecha 14 del actual, se publica anuncio de esta Junta, sita en el Paseo de Moret, núm. 3, B, de esta capital, para la adquisición, por concurso público urgente de 15.05% quintales métricos de paja-pleno, con destino al Almacén Regional de Intendencia de esta Plaza, al precio límite máximo de 500 pesetas el quintal métrico.

Las ofertas deberán ser hechas por la totalidad de la compra, o como mínimo, lotes no inferiores al 33,33 por 100.

Los requisitos para contratar y demás datos serán conforme a lo indicado en el expresado anuncio y Pliego de Bases, los cuales pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles a horas de oficina. La admisión de ofertas

hasta las diez horas del día 3 de agosto próximo, entregas en mano. El acto de licitación a las once treinta horas del mismo día. Importe anuncios por cuenta adjudicatorios.

Madrid, 17 de julio de 1978.

Núm. 260

P. 1-1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Joaquín Costa, 6

MADRID 6

Expediente núm. 20

Necesitando adquirir por contratación directa diverso material de pintura, por un importe total de pesetas 1.238.720,00, se admiten ofertas con la indicación de Expediente número 20, que se entregarán en la Jefatura del Detall de este establecimiento, hasta las diez horas (10), del día 31 de julio del presente año.

Los Pliegos de Bases y Condiciones Técnicas, se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 11 de julio de 1978.

Núm. 259

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.